

MENDOZA, 22 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4151/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Juan Ignacio ROJAS VERGARA a la cátedra "**Armonía**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno alumno Juan Ignacio ROJAS VERGARA no completó la mencionada adscripción por motivos particulares, según lo informado a fs. 5 por el Profesor a cargo de la asignatura.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Juan Ignacio ROJAS VERGARA (Registro N° 146 - D.N.I. N° 29.385.133) en la cátedra "**Armonía**" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución n° 374/18-FAD.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **235**

F. A.
laa



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo